

ADENDA A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRÓRROGA FORZOSA DEL CONTRATO DE LOS “SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS”, (CONTR 2020 329784, EC009 2025 1798)

Habiéndose detectado errores en la resolución de aprobación del expediente de prórroga forzosa del contrato de los “SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS”, (CONTR 2020 329784, EC009 2025 1798), firmada el día 11 de diciembre de 2025, se realizan las siguientes correcciones.

- En el ANTECEDENTE DE HECHO OCTAVO:

Donde dice:

“ Importe: 478.196,51 € (IVA excluido), 578.617,78 € (IVA incluido)”

Debe decir:

“ Importe: 471.645,75 € (IVA excluido), 570.691,36 € (IVA incluido)”

En el RESUELVO SEGUNDO:

Donde dice:

“ Esta prórroga tiene un importe de 478.196,51€ (IVA excluido), 578.617,78€ (IVA incluido)”

Debe decir:

“Esta prórroga tiene un importe de 471.645,75 € (IVA excluido), 570.691,36 € (IVA incluido)”

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez



RAUL JIMENEZ JIMENEZ		27/02/2026	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw474j6cd6AIAIAAta03f87k9Za	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	